



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2017 - Año de las Energías Renovables”*

**PROYECTO DE LEY**

***El Senado y Cámara de Diputados...***

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...

Sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1°.- Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665, al primer Monumento a la Bandera en pie, sito en la Plaza Manuel Belgrano, ubicada entre las calles E. de Burzaco y 25 de Mayo de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: La Comisión Nacional de Museos, Bienes y Lugares Históricos instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2017 - Año de las Energías Renovables”*

### FUNDAMENTOS

#### **Señor Presidente:**

En Agosto del año 1937 se forma una comisión de vecinos compuesta por 52 miembros y presidida por el Tte. Coronel Saúl Severo Pardo (S.R.), para la ejecución de un Monumento a la Bandera a erigirse en un predio donado por la sucesión de D. Francisco Burzaco a la Municipalidad de Alte. Brown, por escritura 336 de fecha 27/11/1901, para plaza pública, Escribano autorizante Don Marcelino D. Dhers (libro de protocolos: 27/11/1901), y que al presente constituye la Plaza Manuel Belgrano.

La reunión se celebró en la sede de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Burzaco, siendo en la actualidad la entidad decana de las instituciones de Burzaco.

Comenzó de esta manera un trabajo lento, laborioso, perseverante y pleno de obstáculos para lograr la concreción del monumento, que con tesón fue superándose en etapas significativas.

Para ello se concretaron entrevistas con las más altas autoridades del país, como el Ministro de Guerra Gral. Manuel A. Rodríguez y el Presidente de la Nación Gral. Agustín P. Justo, que allanaron muchas de las dificultades.

El Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, donó la cantidad de ocho farolas con brazos que habían sido retiradas de la Plaza de Mayo por renovación del material, las que se emplazaron en el predio que habría de construir la plaza, por el apreciado vecino y contratista de obras Don Juan Cima, en forma honoraria.

Nuevas gestiones, esta vez ante la Compañía de Electricidad de la Pcia. de Buenos Aires, en Lomas de Zamora, dan como resultado que una cuadrilla de la misma llevara a cabo el tendido del cableado subterráneo para llevar energía eléctrica a dichas farolas, con medidor colocado a cargo de la C.D., por negarse la Municipalidad a hacerse cargo del consumo del fluido eléctrico, medida que fue revertida por el Comisionado Municipal Sr. Juan Pedro Irigoien, durante su gestión de gobierno local (abril 1941 – enero 1942) en forma definitiva.

El 25 de Mayo de 1938 se coloca la piedra fundamental actuando en calidad de padrino de la ceremonia, el Sr. Pedro Legris, Vicepresidente 1° de la C.D. cantándose con la presencia de autoridades municipales religiosas, escuelas, instituciones y vecinos.

Se obsequió a la concurrencia con tarjetones impresos, con la fecha alusiva, en los que figuran, en su anverso, el proyecto de monumento del Escultor Claudio León Sempere, y en su reverso, la nómina de la C.D. de la Comisión Popular Pro Homenaje a la Bandera.

Para la ejecución de la obra fue necesario remover cañerías subterráneas de agua que se halla van en el centro de la plaza, que proveían de agua a la Iglesia, Escuela N°3 y terreno en que se halla emplazada actualmente la Delegación Municipal. La provisión de agua provenía de un molino de viento ubicado en la plaza que, posteriormente, fuera trasladado al terreno que ocupa la Delegación Municipal y, un tiempo más tarde, removido definitivamente con nuevo destino.

El trabajo de remoción de cañerías estuvo a cargo en forma honoraria de los vecinos Wilfredo Barosio, Carlos Inclito y Vazquez. Paralelamente a la actividad de esta C.D. en el pueblo de San Vicente, pueblo natal del Tte. Coronel Pardo, se constituyó una comisión de apoyo a nuestra Comisión Popular formada por 11 miembros muy activos que presidió el Sr. Edmundo V. Monetti, y como miembros los Sres. Manuel Mateo, Francisco Sanguinetti, José Manuel Pardo, Roberto Ráncora, Argentino Ferrer, Ubaldo Venancio, Facundo F. Martirena,



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2017 - Año de las Energías Renovables"*

Domingo Bilbao, Dr. Pascual Santoro y Dr. M. Le Chevalier de la Sauzaye, que prestaron valiosa colaboración a las obras del monumento.

En Enero de 1939 se efectúa una visita al Escultor Claudio León Sempere, en su atelier de Burzaco, por parte de la C.D. de la Comisión Popular Pro Homenaje a la Bandera, la C.D. de San Vicente, representantes de instituciones, y caracterizados vecinos. Durante la misma se pudo apreciar el molde de un cóndor para su fundición en bronce, que en cantidad de dos adornarán el monumento a la bandera. Fue una reunión muy emotiva con sendos discursos de representantes de las C. D., gratamente impresionados por la calidad de la obra escultórica del Escultor Sempere.

En Marzo del mismo año el Honorable Consejo Deliberante presidido por el Sr. Galignana, votó una partida presupuestaria de 1000 pesos con destino a las obras del monumento, a pedido del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, cuyo titular Sr. Edmundo Rossi Vergara (agosto 1938- mayo 1940), comunicó dicha disposición a la C.D. de la Comisión Popular Pro Homenaje a la Bandera.

El fundido de los dos cóndores se llevó a cabo en el Arsenal Naval de Río Santiago y el bronce utilizado provenía de otro monumento histórico, el Acorazado Almirante Brown. A mediados de Mayo de este año se colocaron los dos cóndores en su emplazamiento actual y se finalizaron las obras de mampostería.

El 15 de Octubre de 1942, fallece a los 48 años de edad el Escultor Claudio León Sempere, sin haber podido completar su obra que, además de los dos cóndores, comprendía sendos bajos relieves en bronce alusivos a las batallas de Salta y Tucumán, y cuatro soldados de época en bronce custodiando las dos puertas laterales de acceso al interior del monumento.

En Agosto de 1943, luego de numerosas dificultades para lograr la fecha de inauguración del monumento, que debía haber sido muy anterior a la elegida, se llevó a cabo dicha ceremonia con la presencia del Comisionado Municipal Tte. Coronel Alfredo Capurro Robles, Cura Párroco de Burzaco Pbro. José María Sierra Zaldívar, C.D. de la Comisión Popular Pro Homenaje a la Bandera, C.D. de la Comisión de San Vicente, instituciones locales, miembros del Dpto. Ejecutivo Municipal, y delegaciones del Colegio Nacional de Adrogué, Escuela Ntra. Sra. del Carmen de Adrogué. Las escuelas de Burzaco y vecinos. Estuvo presente el Regimiento 3 de infantería, representado por su Banda, que hizo la diana reglamentaria y la Banda de la Policía de La Plata, que ejecutó nuestro Himno Nacional.

El Sr. Federico Mantegazza, Secretario General de la C.D., entregó oficialmente el Monumento al Municipio, hablando a continuación el Comisionado Municipal. Se hizo una suelta de 500 palomas mensajeras y cerró el acto una alocución patriótica a cargo del Profesor Julio F. Picarel.

El proyecto y dirección del Monumento a la Bandera de Burzaco fue la obra más trascendente de una figura de prestigio, como lo era el Escultor Profesor Claudio León Sempere, nacido en San Antonio de Areco el 11 de abril de 1884 y fallecido a la temprana edad el 15 de octubre de 1942.

Sus estudios primarios y secundarios los cursó en su "patria chica", San Antonio de Areco, viajando posteriormente a España donde cursó Escultura en la Academia Real de Artes de Madrid.

Cuando regresa, ingresa como catedrático en el Colegio Nacional Rivadavia y posteriormente en la Escuela Naval Militar y en las Escuelas Raggio. Llevó a cabo numerosas obras, mereciendo en 1919, el segundo premio en el Salón de Escultura (Nacional). Entre sus obras podemos mencionar: la esfinge de Don Vicente Lopez y Planes; el busto del poeta Olegario V. Andrade, en el rosal; el busto de José Manuel Estrada, en Florida; el busto del



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2017 - Año de las Energías Renovables”*

Dr. Luis G. Gismondi, en el Hospital Lucio Meléndez, Pdo. Almirante Brown (Pcia. de Buenos Aires ); un bronce del Almirante Brown que posteriormente los marinos del Buque Escuela de La Argentina, donaran al museo de Valencia España, en el viaje de instrucción del año 1948, como homenaje a su memoria y su obra póstuma fue el monumento al Gral. Belgrano, para la localidad de Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora (Pcia. de Buenos Aires ).

Lamentablemente el Monumento a la Bandera de Burzaco no pudo ser finalizado con las figuras escultóricas pensadas por su autor porque este fallece antes de su inauguración cuando mucho se esperaba de su talento.

Fue un gran propulsor de la Universidad Popular de Burzaco y entidades de bien público, fundando la Sociedad de Fomento “Burzaco Este”. El pueblo le rindió homenaje dando su nombre a la calle en la cual tuviera su residencia y estudio escultórico.

El monumento tiene una base de 5 metros por lado y una altura de 8 metros, llegando su mástil a 23 metros de altura. Se halla revestido de mármol travertino de Mendoza y su interior está destinado a un templete con un sótano de iguales dimensiones.

En el templete se guarda el cofre con la bandera de ceremonias, con el sol dorado, realizado en madera italiana que perteneciera al Acorazado Almirante Brown, en el cual sustentaba los cañones del histórico buque de guerra. Sus dimensiones son: 1m x 60cm x 25cm, con la inscripción en su tapa "Donación de Burzaco Football Club".

Las obras de mampostería estuvieron a cargo del contratista Sr. Francisco Blumetti, secundado en su labor por el Sr. Agustín Angonelli, bajo la dirección del Escultor Claudio L. Sempere.

El costo de la totalidad de la obra resultó donación de Burzaco y San Vicente, a través de sus respectivas C. D., festivales y kermeses y el aporte de 1000 pesos de la comuna de Almirante Brown.

Las dos puertas que posee el acceso al monumento fueron donadas respectivamente por el Club Independiente de Burzaco y La República Gaucha. El Dr. Gustinelli donó la cantidad de 3000 ladrillos y la fundición de una placa lateral de 1,60m x 2m; el costo de la fundición de los dos cóncores fue donado respectivamente por el Sr. Pedro Legris y por la Comisión de Vecinos de San Vicente. El herrero artístico de Burzaco Sr. Alfredo Murujosa tuvo a su cargo la ejecución y colocación de las dos puertas de hierro.

De esta manera toda la comunidad entusiasta y perseverante logró una obra escultórica de homenaje a la enseña patria que constituye el primer monumento a la bandera de nuestro país, resultando el magnífico monumento levantado en Rosario, el segundo Monumento Nacional a la Bandera.

Teniendo en cuenta que recién en 1938 se instituye el 20 de junio como "Día de la Bandera", en sentido homenaje a la muerte de su creador acaecido el 20 de junio de 1820, el Gral. Manuel Belgrano, quien la hiciera jurar en las barrancas del Paraná, a su regimiento, el 27 de febrero de 1912, la Comisión Popular de Homenaje a la Bandera de la Ciudad de Burzaco se adelantó a este acontecimiento al constituirse con anterioridad, el 1º agosto de 1937, para que seis años después, en idéntica fecha, 1º de agosto de 1943 se procediera a su inauguración.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2017 - Año de las Energías Renovables"*

ANEXOS: DISPONIBLES PARA LOS SEÑORES DIPUTADOS EN COMISIÓN

1-Datos Catastrales, con documentación que acredita la donación de los terrenos de la familia Burzaco para la construcción de la Plaza Manuel Belgrano, la iglesia y dos escuelas en el año 1901.

2- Fotos del Monumento

3- Proyecto de Declaración aprobado por La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

4-Informe Técnico realizado por del Instituto Cultural de La Provincia de Buenos Aires actual Ministerio de Cultura de la Provincia de Bs As.

DARÍO GIUSTOZZI  
DIPUTADO NACIONAL

Lic. EDUARDO A. FABIANI  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

VALE

Lic. EDUARDO A. FABIANI  
DIPUTADO DE LA NACIÓN